

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

2025/2026



IES FERNANDO DE CASTRO

Código de centro 24018234

Sahagún- León

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO ESCOLAR	2025-2026
CÓDIGO DE CENTRO	24018234
DENOMINACIÓN	IES FERNANDO DE CASTRO
DIRECCIÓN	AV. DOCTORES BERMEJO CALDERÓN 15
LOCALIDAD	SAHAGÚN
PROVINCIA	LEÓN
TITULARIDAD	Pública
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	ESO, BACHILLERATO, FPB Cocina y Restauración, FPGM Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR	27/10/2025
INSPECTOR/A	ÁNGEL GARCÍA SOLLA

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural, cultural y productivo.

El Instituto de Enseñanza Secundaria nace en la población de Sahagún en 1993 de la unión de dos institutos, uno de Bachillerato (Alfonso VI) y otro de Formación Profesional (Fernando de Castro) y es cuando pasa a denominarse IES de Sahagún. Posteriormente, en el curso 2023-24 cambia su denominación como IES Fernando de Castro. Por este motivo el centro cuenta con dos edificios, separados unos 300m.

En el anteriormente denominado Alfonso VI, se encuentra el alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO y la Formación Profesional Básica.

En el denominado Fernando de Castro están los grupos de 4º de ESO, Bachillerato y la Formación Profesional de Grado Medio.

El Centro es el único Instituto de Educación Secundaria de la zona. Abarca un ámbito no solo comarcal sino también interprovincial ya que su radio de acción se extiende a varios pueblos de la provincia de Palencia y Valladolid, muy cercanos a Sahagún y tradicionalmente vinculados a su vida educativa, cultural y profesional.

La villa cuenta con carreteras que la conectan con León, Valladolid y Palencia, pero mal comunicada por falta de transporte público, hay que recurrir al transporte privado y para muchas familias del centro no es una opción muy viable. Sahagún ha dejado de ser parada habitual de muchos trenes, siendo un problema plantear actividades y excursiones desde

estas modalidades de transporte.

La población de Sahagún es de aproximadamente 2500 habitantes.

El tejido socioeconómico de la zona está basado en dos grandes sectores: la agricultura y los servicios, no hay que olvidar que Sahagún es la cabecera de comarca y por tanto disfruta de la concentración de servicios, aun así, hay una tasa de paro en torno al 12%, la renta media disponible de Sahagún está cerca de las rentas más bajas de la provincia de León.

La mayoría de las familias pertenecen a una clase social media o media-baja, los padres trabajan en los sectores anteriormente mencionados. Las familias que acuden al centro se distribuyen en un total de 42 pueblos, una amplia zona caracterizada por la despoblación. En muchos pueblos la presencia de niños y jóvenes es mínima, a veces sólo hay uno o dos niños como mucho en un pueblo. Esto explica que el centro se convierta en el único punto de referencia cultural y social para el menor.

El alumnado es variado, en torno al 14% son inmigrantes. Señalar que aquí no está incluido el alumnado que ha nacido en España pero que su familia es inmigrante y con nacionalidad distinta de la española, si contamos estos alumnos, entonces el porcentaje sube hasta el 22%. También hay alumnos de etnia gitana.

En cuanto a recursos, el centro cuenta con los tutores y especialistas necesarios para atender al alumnado. El 44 % de la plantilla es fija y con permanencia en el centro, lo que facilita la continuidad de actividades y proyectos, gracias al entusiasmo y esfuerzo del profesorado. Por otro lado, el centro no cuenta con unas instalaciones actualizadas, necesita mejoras a nivel de infraestructura, equipamiento y de acondicionamiento de espacios.

El claustro de profesores es profesionalmente inquieto y se implica de forma habitual en actividades de formación tanto individual como colectiva y está concienciado de la importancia que tiene la educación en valores.

Hay un AMPA muy implicado y que busca la participación de las familias motivando a las mismas y promoviendo otras actividades distintas de las del centro.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

Durante el curso 2025-2026 hay 10 grupos de ESO (se incluyen los grupos de Diversificación en 3º y 4º de ESO), 2 grupos de Bachillerato, 2 de Formación Profesional de Grado Básico (Cocina y Restauración) y 1 grupo de Formación Profesional de Grado Medio (Sistemas Microinformáticos y Redes), distribuido de la siguiente forma:

GRUPOS	ALUMNOS
1º ESO	44
2º ESO	35
3º ESO	45
4º ESO	34
1º BACHILLERATO	33
2º BACHILLERATO	20
FORMACIÓN BÁSICA	16
FP GRADO MEDIO	14
TOTAL	241

Distribución del alumnado de la sección bilingüe:

GRUPO	ALUMNOS
1º ESO	6
2º ESO	3
3º ESO	7
4º ESO	8
TOTAL	24

Alumnado con necesidades específicas (PT/COMPENSATORIA):

GRUPOS	ALUMNADO PT	ALUMNADO COMPENSATORIA
1º ESO	8	2
2º ESO	8	2
3º ESO	6	0
4º ESO	3	2
1º FPB	3	4
2º FPB	3	1
TOTAL	31	11

1.2.2. Profesorado.

Profesorado: Durante el presente curso está compuesto por 45 profesores, 25 forman parte de la plantilla orgánica.

Codigo / Denominación / Localidad	PLANTILLA	Dpto de Orientación																							
		001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	015	016	017	019	053	061	803	018	058	059	026
24018234 IES FERNANDO DE CASTRO SAHAGUN	LIBRES	1	0	0	3	2	3	1	2	1	1	2	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0

1.2.3. Equipo directivo.

DIRECTORA: MARÍA DEL ROCÍO PASCUAL ENRÍQUEZ

JEFA DE ESTUDIOS: LAURA JUANES FERNÁNDEZ

SECRETARIO: GUZMÁN LLAMAS BERROS

1.2.4. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa

Para llevar a cabo el proyecto, es necesario abordar varios aspectos clave relacionados con la estructura organizativa, la participación de los órganos de coordinación docente, los órganos colegiados y las relaciones con la comunidad educativa, para lo cual nos basamos en el *Decreto 23/2014: "Marco del gobierno y autonomía de los centros docentes de Castilla y León"*. A continuación, se detalla cómo se llevará a cabo la **organización interna del centro**:

- Se fomentará la **participación** del alumnado, profesorado, familias, personal de administración y servicios en el funcionamiento, control y gestión del centro.
- El **claustro de profesores** tendrá la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y decidir sobre todos los aspectos educativos del centro, trabajando en especial coordinación con el equipo directivo para el desarrollo del proyecto educativo. Y se establecerán **comisiones de trabajo** para el estudio de algunos objetivos (convivencia, innovación...) Se realizará un Claustro al trimestre, siempre que el progreso de nuestras actividades se mantenga en línea con los objetivos que queremos conseguir.
- Además, se reforzará a través de las distintas **coordinaciones docentes** el proceso educativo del alumnado y se intentarán prevenir los problemas que pudieran aparecer en dicho proceso, así como promover la innovación y colaboración entre docentes para mejorar la calidad educativa. Para ello, se realizará una reunión al mes de la CCP y todas las ordinarias y extraordinarias necesarias a lo largo del curso.
- Se realizarán reuniones semanales para seguir el **plan de Acción Tutorial**, en las que estarán presentes la orientadora, jefatura de estudios y los tutores. En estas reuniones también se informará de cualquier incidencia ocurrida con los alumnos o con un grupo de clase concreto. Los profesores ante cualquier conducta perjudicial informarán a los tutores a jefatura de estudios de las actuaciones inmediatas y serán los **tutores** quienes trasladarán al jefe de estudios dicha actuación y las características de la conducta perturbadora. Si esta conducta perjudicial conlleva la imposición de un parte de incidencia leve o grave, el profesor que lo impone informará de ello a los tutores y a la jefa de estudios, así como a la familia. Cuando por tratarse de una conducta gravemente perjudicial, la jefa de estudios informará a la directora para determinar la sanción más oportuna e informar a las familias.
- Los **Equipos Docentes** se reunirán trimestralmente para analizar el seguimiento de los alumnos, evaluar su aprendizaje, coordinar la enseñanza, prevenir problemas, mejorar la convivencia, resolver conflictos, informar a las familias por medios del tutor/a y elaborar adaptaciones curriculares.
- Trimestralmente se reunirá el **Consejo Escolar**, no solo para aprobar y evaluar proyectos (incluyendo el Proyecto Educativo, la PGA, el RRI y el Plan de convivencia, entre otros), sino también para proponer medidas e iniciativas para favorecer la convivencia, la igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y la prevención de la violencia de género.
- Se realizará una reunión semanal de jefatura de estudios con el responsable de **convivencia y la orientadora**, para hacer un seguimiento de la convivencia en el centro.

- Trimestralmente, se realizará una reunión con el **coordinador de formación, calidad e innovación**. Además, es necesario crear **grupos de trabajo**, ya que el enfoque competencial del currículo requiere nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje que, a su vez, demandan nuevas estructuras organizativas, además de las habituales (departamentos, equipos docentes, etc.), a fin de posibilitar el desarrollo de proyectos globales, así como procesos más interdisciplinares entre áreas y materias y una metodología de trabajo activa y cooperativa, pudiéndose llevar a cabo a través del aula EFFA.
- Los **acuerdos educativos** serán un mecanismo mediante el cual, el equipo directivo, la familia y el alumno desarrollan un esfuerzo conjunto para la mejora de los resultados del aprendizaje y de la convivencia escolar.
- Se seguirán como criterios para confeccionar el **horario y el calendario escolar**, la coherencia con el logro de los objetivos establecidos en el PEC y la atención a las necesidades de la comunidad escolar.
- Se establecerán **criterios de uso de aulas, instalaciones**, tiempos, recursos, etc., orientados al logro de los fines y metas establecidos en el PEC.
- Se atenderán con visión global todas las necesidades y expectativas del centro, estableciendo prioridades de manera participativa y democrática a la hora de establecer procedimientos transparentes en la **gestión de los recursos económicos**, así como criterios para la distribución de estos.
- Se seguirán realizando reuniones anuales que aseguren la **coordinación curricular** entre centros de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.

1.2.5. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos

- Ayuntamientos
 - Ayuntamiento de Sahagún
 - Ayuntamiento de Grajal
 - Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino
 - Ayuntamiento de Villazanzo
 - Ayuntamiento de Villada
 - Ayuntamiento del Burgo Ranero
- CEAS

- Sahagún
- El Burgo Ranero
- Centros Educativos
 - CRA del Burgo Ranero
 - CEIP de Sahagún
 - CEIP de Villada
 - Aula de adultos de Sahagún
- Centro de mayores
 - Residencia Hogar San José de Sahagún
 - Residencia Virgen Peregrina
- Asociaciones y ONGs
 - Centro ETC-780 de Sahagún.
 - Asociación de Madres y Padres del IES FERNANDO DE CASTRO.
 - ADESCAS
 - Asociación de hostelería y turismo de Sahagún.
 - Asociación de jubilados de Bercianos del Real Camino.
 - Diputación Provincial de León.
 - Asociación de amigos del Camino de Santiago.
 - Asociación de mujeres rurales. FADEMUR
 - Asociación de prevención de la violencia de género en adolescentes: ADAVAS
 - Save the Children.

- Hola Ghana.
- Cruz Roja de Sahagún.
- Cruz Roja de León
- Entidades de carácter social
 - ASPRONA León
 - ONCE
- Entidades de promueven el empleo
 - ECYL de León
- Entidades que promueven el emprendimiento
 - Centro de desarrollo rural de Sahagún
 - Centro de desarrollo rural de Villada
 - Centro de desarrollo rural de Mayorga
 - Escuelas campesinas de Saldaña
 - Círculo de empresarios leoneses
- Servicios médicos del entorno
 - Centro de salud de Sahagún
 - Hospital provincial de León

2. FINES Y VALORES

2.1 Fines

1. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.
2. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
3. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la

inclusión y la tolerancia.

4. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.
5. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
6. Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.
7. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
8. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
9. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.
10. Fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
11. Contribuir a la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral y de vías no formales de formación, promoviendo así la valoración social del trabajo.

2.2 Valores

1. Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión.
2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.
3. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.
4. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.
6. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.
7. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.
8. Fomento de las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan la empleabilidad y desarrollo profesional.

2.3. Objetivos de las enseñanzas ajustados al contexto del centro

2.3.1 Objetivos Generales

- Incrementar la motivación y participación activa del alumnado en el aprendizaje.
- Potenciar el uso de metodologías activas, cooperativas y por competencias.
- Favorecer la autonomía y la responsabilidad del alumnado.
- Promover la integración de las TIC como herramienta pedagógica.
- Optimizar la organización y funcionamiento del centro en coherencia con el Proyecto Educativo.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los distintos equipos docentes y órganos de gobierno.
- Implicar a toda la comunidad educativa en la consecución de los objetivos institucionales.
- Fomentar los valores de respeto, cooperación. Igualdad y solidaridad entre los miembros del centro.
- Desarrollar la autoestima, la creatividad y la sensibilidad social del alumnado.
- Reforzar la atención a la diversidad y la equidad educativa.

2.3.2 Objetivos específicos

OBJETIVO 1: Conservar y ampliar la oferta educativa del Centro, con el fin de mejorar así los aprendizajes, los resultados obtenidos y prevenir el abandono escolar.

OBJETIVO 2: Mejorar los recursos digitales y la formación en las tecnologías de la información y comunicación de la comunidad educativa.

OBJETIVO 3: Impulsar y dinamizar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro en distintas actividades, planes, proyectos de innovación, investigación, formación, etc.

OBJETIVO 4: Diseñar e implementar programas de inclusión educativa, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y la prevención de la violencia de género.

OBJETIVO 5: Promover planes de mejora de la calidad del centro.

OBJETIVO 6: Fomentar y mejorar la convivencia del centro.

OBJETIVO 7: Fomentar la coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

OBJETIVO 8: Poner en marcha programas de innovación y formación sobre la educación y evaluación basadas en competencias.

OBJETIVO 9: Utilizar la agenda escolar de forma obligatoria en los alumnos de la ESO para enseñar a los alumnos a organizar y planificar su trabajo.

OBJETIVO 10: Desarrollar las actividades Extraescolares y Complementarias.

OBJETIVO 11: Aplicar el Plan de Internalización y seguir insistiendo para que nos concedan la acreditación K120 o el proyecto K122 del Proyecto Erasmus+.

OBJETIVO 12: Mejorar la comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa

y consolidar el uso del Teams y el Stilus.

OBJETIVO 13: Impulsar el uso de la Biblioteca escolar y la lectura como medio de ocio y disfrute de los alumnos.

OBJETIVO 14: Promover las relaciones del centro educativo con las instituciones, organismos y entidades del entorno inmediato, en especial con colegios adscritos de la zona.

OBJETIVO 15: Diseñar el Proyecto lingüístico de Centro.

OBJETIVO 16: Mejorar la apariencia general del centro y los espacios comunes.

OBJETIVO 17: Dar mayor visibilidad al centro.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación:

1. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes.
2. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable y la gestión emocional.
3. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes.
4. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva y la resolución de problemas.
5. Mejorar la tasa neta de abandono de los ciclos formativos, la tasa de promoción de primero a segundo y la de titulación.

3.2 Líneas estratégicas

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultados.
2. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad.
3. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones.

4. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesorado.
5. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de conflictos.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR	
4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS	
ESO, BACHILLERATO, FPB Cocina y Restauración, FPGM Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes	
4.2. DOCUMENTOS CURRICULARES	
(Se marcará con una X los que se adjuntan)	

4.2.1 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	<input checked="" type="checkbox"/>
4.2.2 Propuesta curricular de Bachillerato.	<input checked="" type="checkbox"/>
4.2.3 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	<input checked="" type="checkbox"/>

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.2 Plan de Convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.3 Plan de Actividades del departamento de Orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.4 Plan de Acción Tutorial.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
5.6 Plan de Igualdad.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.7 Plan de Acogida.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.9 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.10 Plan de Internacionalización	<input checked="" type="checkbox"/>
5.11 Plan de Seguridad y de Emergencias.	<input type="checkbox"/>
5.12 Proyecto Artemisa	<input checked="" type="checkbox"/>

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL

El Proyecto educativo/Proyecto Funcional del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales. Y se dará publicidad por:

- Página Web del Centro.
- Redes Sociales
- Cartelería y material impreso.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o llenar otros)

7.1 Indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Innovación y Tecnología Educativa
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
- 4 Grado de satisfacción de la comunidad educativa.
- 5 Colaboraciones con empresas del entorno.
- 6 Tasa de promoción y de titulación en ciclos formativos.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

1. Observación Directa.
2. Encuestas y Cuestionarios.
3. Análisis Documental.

7.3 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. Departamentos
3. Organismos oficiales de Educación

7.4 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica.
2. Formativa o continua.
3. Final o de impacto.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Sahagún a 30 de octubre de 2025.

Fdo.: María del Rocío Pascual Enríquez

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar el proyecto educativo/Proyecto Funcional, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo/Proyecto Funcional.